

Estimadas familias,

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 143, puntos primero y segundo, determina que: *“El Instituto Nacional de Evaluación Educativa, en colaboración con las Administraciones educativas, en el marco de la evaluación general del sistema educativo, realizará las evaluaciones que permitan obtener datos representativos, tanto del alumnado y de los centros de las Comunidades Autónomas como del conjunto del Estado”*. *“A tal fin, en el último curso de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas, y de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, llevarán a cabo, con carácter muestral y plurianual, una evaluación de las competencias adquiridas por los alumnos o alumnas”*.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes (MEFPD), a través del [INEE](#) (Instituto Nacional de Evaluación Educativa), articula la aplicación de la Evaluación General del Sistema Educativo (EGSE), que **se realizará con el alumnado de 6º de Primaria en los centros educativos españoles seleccionados, 50 por cada comunidad autónoma**. No habrá resultados individuales ni de centro, únicamente de comunidad autónoma y de país.

El centro educativo de su hija/o ha sido seleccionado, junto con otros centros de la comunidad autónoma de Aragón, para participar en la aplicación de la EGSE que se celebrará entre los días **7 de abril y el 29 de mayo de 2026**. En este [enlace](#) pueden consultar la información sobre estas pruebas que publica el INEE.

La aplicación de las pruebas se realiza en **versión digital** con el equipamiento informático del centro educativo, complementado, si es necesario, con los equipos que aporte la empresa contratada por el MEFPD para la aplicación. **Esta empresa no recibirá, gestionará o almacenará información personal alguna del alumnado que participe en el estudio.**

Esta evaluación **es totalmente anónima**, no tiene **repercusión alguna en las calificaciones** ni en el expediente académico de su hijo/a, ni los datos obtenidos pueden ser utilizados para valoraciones individuales. Igualmente, los **cuestionarios de contexto del alumnado y de las familias son anónimos**, y en ningún caso se van a identificar nombres ni se van a publicar datos personales.

La prueba se celebrará, para el alumnado, **en un único día**, dentro del horario lectivo. Tiene una duración aproximada de 3 horas, con descanso incluido, en las que harán las pruebas y el cuestionario del alumnado, que consiste en una serie de preguntas relativas a la vida escolar, las preferencias académicas de su hijo o hija, su grado de afición a la lectura o el manejo de las tecnologías digitales. Las competencias evaluadas serán:

- ❖ Comunicación lingüística
- ❖ STEM
- ❖ Plurilingüe
- ❖ Digital

Las familias también participan en este estudio, con la **cumplimentación de un cuestionario en papel**, del que recibirán información a través del centro en fechas próximas. Para cualquier duda respecto a la protección de datos, les rogamos consulten [en este enlace la declaración de protección de datos](#) que realiza el INEE, organismo responsable de la prueba.

Agradeciéndoles de antemano a ustedes y a su hijo/a la atención, interés y colaboración, les saludamos atentamente.

Jorge Ortigas Galindo

*[Director del Centro de Evaluación, Formación y Calidad de Aragón \(CEFyCA\)](#)*

*Departamento de Educación Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón.*

*Parque empresarial Dinamiza*

*50018 ZARAGOZA*